

Número	1671
Expediente	PTAR/2023
Asunto	APROBACION DEL LABORATORIO

04 de agosto 2023

Q. MARIA MARGARITA DAFNE LOBATO CALLEROS
GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E:

Le solicito de la manera más atenta, se realice la entrega del documento original de la Aprobación del Laboratorio de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto, a la C. Antonia Delgado Rodriguez, adscrita a este organismo operador.

El número de aprobación es el siguiente: **CNA-GCA-2699** con una vigencia del 23 de febrero de 2023 al 23 de febrero de 2025.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"El agua nos une"

LIC. ERICK PACHECO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL LABORATORIO DE LA JUNTA
DE AGUA POTABLE, DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Con copia para:

- Jesus Benjamín García Magno/ Gerente de Operación y Mantenimiento
- Claudia Jessica García Juárez/ Subgerente de Calidad del agua y PTA
- Archivo/CJGJ/ adr 2023/





Subdirección General Técnica
Gerencia de Calidad del Agua

Asunto: Aprobación.

Lic. Erick Pacheco López
Representante Legal
Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato
Laboratorio JAPAMI
Carretera a Pueblo Nuevo No. 1699, Col. Comunidad El Carmen,
C.P. 36825, Irapuato, Gto.
Presente

Hago referencia a su escrito del 17 de mayo de 2023, recibido en ésta Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica el 29 de mayo de 2023, asociado al trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua así como el escrito mediante el cual solicitó la actualización de aprobación otorgada por esta Autoridad, en virtud de que la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., otorgó a Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, Laboratorio JAPAMI, la acreditación No. AG-0009-001/09 con fecha de 23 de enero de 2009 como Laboratorio de Ensayo, en apego al cumplimiento de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 (ISO/IEC 17025:2017), para las actividades de evaluación de la conformidad en materia de Agua.

Al respecto, le informo que una vez revisada la información que sustenta la capacidad técnica de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, Laboratorio JAPAMI, como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo de las Normas Oficiales Mexicanas descritas, la que suscribe Q. María Margarita Dafne Lobato Calleros, en mi carácter de Gerente de Calidad del Agua, conforme a lo dispuesto por los artículos 1º, 6º párrafos segundo y tercero, 9º, fracción I, 11 apartado "A", fracción VII, inciso e, 14 fracción XXXI, y 57 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua y el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de noviembre del 2006 y 12 de octubre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º, Fracción XIV de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de julio de 2020 y de acuerdo a el trámite CONAGUA-03-004 "Aprobación de Organismos de Certificación, Laboratorios de Prueba y Unidades de Verificación para propósitos de evaluación de la conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de agua" promovida por "Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Guanajuato, Laboratorio JAPAMI" para operar como laboratorio de pruebas en los métodos de ensayo, se le otorga la aprobación No.: CNA-GCA-2699 con vigencia del 29 de mayo de 2023 al 23 de febrero de 2025.

Con base en los Artículos 55 y 56 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2020, para evaluación de la conformidad de Normas Oficiales Mexicanas en materia de análisis de calidad del agua como son la NOM-001-SEMARNAT-1996, NOM-001-SEMARNAT-2021 y NOM-003-SEMARNAT-1997 y al Artículo 192-G fracción II de la Ley Federal de Derechos publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de noviembre de 2022, hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar, los parámetros aprobados:

Parámetros aprobados

Aguas Residuales Muestreo.	NMX-AA-003-1980
----------------------------	-----------------

Continúa...





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Oficio
No. B00.7.05.- 0330

Lugar
Ciudad de México

Fecha
26 de junio de 2023

C.c.e.p.- Dr. Humberto Juan Francisco Marengo Mogollón, Subdirector General Técnico. - Pte.
M. en C. Alicia Vázquez Martínez, Subgerente de la Red Nacional de Medición de Calidad del Agua. - Pte.
Q.F.B. Claudia Cardona Rosas, Jefe de Proyecto de Operación del Laboratorio Nacional de Referencia. - Pte.
Biol. Jonathan Jhair Durán Sotelo, Jefe de Proyecto de la Red Nacional de Monitoreo. - Pte.
Secretaría Particular de la SGT. - Pte.
Archivo 3030

HJFMM / MMDLC / AVM / JJDS / 2023.





Número	1516
Expediente	PTAR/2023
Asunto	Autorización del personal

Irapuato, Guanajuato; a 03 de agosto del 2023

INEM: 3854

Licencia No.: A00.200/0840/2018

Uso: Cromatografía de Gases

Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez
Director General Adjunto de Seguridad Radiológica
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
PRESENTE:

Por medio de la presente, autorizo al personal de Control de Radiaciones e Ingeniería, S.A. de C.V. que abajo se describe; para que a nombre y representación de la **JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**; pueda entregar, recoger, enviar y recibir cualquier tipo de información verbal o escrita de todo lo relacionado con los trámites derivados de nuestra Licencia de Operación; así como todo tipo de notificación de los trámites relacionados con la misma, ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

El personal que se autoriza es el siguiente:

NOMBRE	CARGO
1. Elsa Iniestra Esquivel	Auxiliar Administrativo
2. Emma Laura González Cortés	Auxiliar Administrativo
3. Mario Alberto Almazán	Supervisor Radiológico

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted; agradeciéndole de antemano la atención brindada a la presente, para facilitar las actividades autorizadas al personal arriba descrito.

ATENTAMENTE
"El agua nos une"

LIC. HECTOR ARTURO RANGEL RANGEL
REPRESENTANTE LEGAL (PROPUESTO)
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

Con copia para:

- Archivo/OJGJ/edr 2023/
- Expediente de Seguridad Radiológica

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
 Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100
 www.japami.gob.mx

Recibido Original 4-08-23
[Signature]
[Signature]